



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 17 OCT 2018

VISTO:

El Programa de Intercambio Estudiantil del Colegio Nacional de Monserrat.

CONSIDERANDO:

Que dicho Programa se desarrolla desde el año 2012, realizando continuamente vínculos con diferentes instituciones, con el objetivo de ampliar estas experiencias.

Que en el marco del Convenio entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Buenos Aires, el Colegio Nacional de Monserrat ha firmado un Convenio Específico con el Colegio Nacional de Buenos Aires.

Que de acuerdo a lo establecido en las pautas vigentes, la Comisión de Intercambio ha seleccionado a 10 estudiantes de 2°, 3° y 4° año para participar del intercambio estudiantil con el Colegio Nacional de Buenos Aires.

La necesidad de institucionalizar y arbitrar los medios administrativos de la puerta en marcha de esta actividad académica.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°) Autorizar la puesta en marcha del Intercambio 2018 entre el Colegio Nacional de Monserrat y el Colegio Nacional de Buenos Aires, recibiendo en nuestra Institución a 10 estudiantes y un profesor acompañante, entre el 22 y el 29 de septiembre.

Art. 2°) Permitir la movilidad de los siguientes alumnos del Monserrat para participar del intercambio en el Colegio Nacional de Buenos Aires, del 28 de octubre al 4 de noviembre del corriente año:

	Nombre completo del/la estudiante	DNI	Fecha de nacimiento	Curso
1	Magdalena Fain Di Martino	45081848	11/11/2003	3°B
2	Lina Elizabeth Ovando	45154322	01/01/2004	3°B

3	Margarita Peretti	46591654	21/04/2005	3°F
4	Facundo Pablo Gor Guiñazú	45257160	19/10/2003	3°B
5	Juliana Abigail Gaitan	44774894	08/06/2003	2°D
6	Renata De Santis	46127266	10/08/2005	2°D
7	Stefania Aylen Bocco Avendaño	45699945	30/08/2004	2°D
8	Névor Asef-Pajón	45692337	05/08/2004	4°C
9	Khaled Asef-Pajón	44897094	05/08/2003	4°C
10	Diego Carnero Guevara	44625825	06/12/2002	4°G

Art. 3º) Autorizar a Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio a cubrir los gastos que ocasione esta actividad, incluyendo traslado y reconocimiento de gastos del docente acompañante, Aracena Alejandra Micaela (Leg. N° 48193 – DNI 32623367)

Art. 4º) Protocolícese, publíquese, comuníquese a Secretaría de Asuntos Económicos y archívese.

Mg. GABRIELA A. HELALE
Secretaría de Asuntos
Administrativos
Colegio Nacional de Monserrat
UNC



Ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

491-18.-